

Comis. de Guerra de Alt. D. J. M.
Jose Rueda

139.

Le Tomo Par. en 12.
de Oct. 10 1826.

Republica Peruana = Don Andres de Santa Cruz, gran mariscal de los ejercitos Nacionales, y Precidente del Consejo de Gobierno. V. = atendiendo a los meritos y servicios del Excmo. Coronel General de Artilleria Sr. Jose Rueda, y he verido en accedente a somerario de Excmo. de la misma arma, con el sueldo anual que designa a los Comandantes del ejercicio la nueva escala de sueldos militares. Por tanto: ordeno y mando, se hayan y reconozcan por tal, guardandole, y haciendole guardar todas las distinciones, y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que se hace expedir este titulo, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Republica, y Realidad por el Illmo. Sr. D. Esteban en el departamento de la Excmo. del que se tomara vision donde correspondan. = Dado en Lima a 7 de Oct. de 1826 = 1.º de la Independencia y 5.º de la Republica = Andres de Santa Cruz = Por orden de S. E. y en conformidad del Sr. Illmo. Sr. Don Manuel Castañeda - Oficial Mayor = S. E. Atendiendo a somerario de Excmo. de Artilleria al Excmo. Coronel de la misma Sr. Jose Rueda de Rueda =



O. L. 146-2669

MH-01146
CAS. 53
Doc. 612
FOL. 1

Comptroller of the Treasury
Washington

139

139

Received of the
Comptroller of the Treasury

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a receipt or ledger entry.]



O. S. THE 266

Ms. A. 9. 2
1852
1851
1850